



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900006024

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 04 (cuatro) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro.)

V i s t o para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Julissa Cruz Martínez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900006024, formulada con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) y recepcionada el día 01 (uno) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) la **C. Julissa Cruz Martínez**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"sobre la protección de animales, la legislación de los juegos de gallos, regulación de juegos en los palenques, características de combates de animales, toda información de como se lleva el proceso de un torneo de gallos en los palenques. Datos complementarios: gallos de pelea, combates, palenques, torneos, ganancias, protección de animales"

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 03 (tres) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) en los siguientes términos:

"En fecha 02 de abril del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a circled number '1' and a signature.



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900006024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA

2

segunda sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Secretaría de Gobernación, Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, Abraham González 50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, Tel: 5128-0000 Ext. 37371, o a través de la liga: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Comite_de_informacion.

TERCERO. Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900006024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité está facultado para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de que este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 131466900006024

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA**

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900006024, de fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día 01 (uno) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *“sobre la protección de animales, la legislación de los juegos de gallos, regulación de juegos en los palenques, características de combates de animales, toda información de como se lleva el proceso de un torneo de gallos en los palenques. Datos complementarios: gallos de pelea, combates, palenques, torneos, ganancias, protección de animales”*, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 03 (tres) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), en el que determinó la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información y orienta al peticionario a dirigir su solicitud a la Secretaría de Gobernación, que es quien le puede dar respuesta a su solicitud por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

Por lo tanto, esta Universidad sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión de la Secretaría de Gobernación., u otros sujetos que tuvieren la calidad de obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.

3



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Núm. Folio: 131466900006024

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA**

4

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Julissa Cruz Martínez**, toda vez que dicha petición es competencia de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.”*.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es el cuerpo colegiado facultado para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Julissa Cruz Martínez**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900006024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; y Maestro Antonio Mota Rojas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar
Titular de la Unidad Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx